ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 2 de Agosto de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9.064

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. Lorettz, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy viérnes 2—Nuestra Señora de los Angeles y san Alfonso de Ligorio.—*Indulgencia de la Porcincula.*

Van 214 dias transcurridos, faltando 151 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 54 m. y se pone á las 5 h. y 6 m.

Cuarto creciente (6.° dia)

EL SIGLO

La iniciativa de los colorados

Dijo anteayer *El Dia*, rectificando ó explicando mas bien dicho una noticia recogida por la prensa, que en su imprenta no se han hecho ni se hacen trabajos en favor de la *Union Cívica*. Segun el apreciable colega es exotica la denominacion y de constitucion imposible el partido. Agrega que apenas se habló en la comentada reunion de la conveniencia de reanimar el espíritu público é inducirlo á tomar parte en la vida política, conviniéndose despues de un breve cambio de ideas en que no podia seguirse otro camino práctico y lógico que el de propender cada cual dentro de su colectividad á la reorganizacion de los partidos políticos de la República.

No nos toma de sorpresa la explicacion. Dijimos el otro dia que mientras la Argentina ya ni rastros presenta de las viejas controversias entre unitarios y federales, la juventud ilustrada de Montevideo busca todavia en la tradicion sangrienta de antiguos odios la base de reorganizacion que debiera buscar en la Carta Fundamental de la República; que la permanencia de los partidos tradicionales, es tanto mas injustificable cuando que en la actualidad solo existen dos tendencias políticas antagónicas: la que prestigia el regimen de los gobiernos personales y la que prestigia el regimen de las instituciones; y que apoyando una y otra tendencia confúndense colorados y blancos en las mismas filas. ¿Por qué entonces todos los que opinan de la misma manera y que tienen iguales planes de presente y de futuro han de seguir distanciados por simples divergencias históricas, debilitando las fuerzas de reaccion del país?

Pero como los hechos no se modifican de un dia para otro y es forzoso que parta de ellos cualquier movimiento político, sosteníamos que al menos podria y deberia darse un paso en el camino de la evolucion política y constituirse una liga en favor de la libertad del sufragio, á la que concurriria cada partido con su propia bandera, su propia denominacion y sus propios exclusivismos, ya que lo fundamental para todos ellos es que las Cámaras no sigan organizándose desde la Casa de Gobierno. Corresponde agregábamos, la iniciativa de ese movimiento á la juventud colorada proscripta como el resto del país del escenario político y que reivindica como suya la bandera que hace flamear la oligarquía dominante y ampara los mas grandes atentados contra las instituciones.

Hemos conversado con muchos jóvenes colorados. Todos entienden que es necesario reorganizar los partidos actuales, sin perjuicio de que llegado el momento se pongan de acuerdo los que persiguen los mismos ideales y traten de realizar juntos lo que no puedan hacer aisladamente. En el mismo sentido se expresó tambien hace meses *El Dia*.

Está bien. Hay que resignarse de nuevo á ver colocados en filas opuestas ciudadanos que piensan exactamente del mismo modo en todas y cada una de las cuestiones políticas y que tienen que remontarse á la historia de nuestras guerras civiles y de nuestras pasadas locuras, para encontrar su partida de bautismo político. Pero es indispensable que esa juventud colorada, proscripta como el resto del país, que no actua en el escenario político, haga algo, cualquier cosa, para romper la solidaridad con la oligarquía que explota sus tradiciones y va contra todos sus ideales y programas.—Tiene deberes y responsabilidades mas grandes que los que pesan sobre los otros partidos.

Los nacionalistas están reorganizándose, pero la propia índole de sus trabajos y el terreno mismo en que se desenvuelven, los presentan desde luego como enemigos irreconciliables de la actual situacion política y apenas sirven para dar cohesion á la oligarquía dominante. La reorganizacion del partido constitucional de la que empieza á hablarse, sería tambien considerada como un trabajo claro y desembozado de oposicion. Son partidos que no están en el poder, aunque algunos de sus miembros tengan representacion en el Gabinete y en el Parlamento.

En cambio que la reorganizacion del partido colorado, mediante iniciativa de la juventud ilustrada que tiene ideales nobles y levantados, no podria considerarse por la oligarquía dominante como una iniciativa de oposicion y de combate, sino como el esfuerzo sano y patriótico de sus propios correligionarios de causa.

La oligarquía dominante que tiene monopolizado el gobierno desde hace veinte años puede creer que el sistema que ella explota se encuadra dentro de los ideales del partido y que conviene á sus adeptos que no haya ni soberanía popular ni division de los poderes. Pero no puede pensar, no piensa así la juventud ilustrada del partido, ni tampoco piensan así los viejos partidarios excluidos del escenario político á causa de su independencia de ideas.

Sin perjuicio de esa honrosa y fecunda iniciativa que la juventud colorada no deba ni pueda permitir que otros tomen ¿convendria tambien que los constitucionalistas dieran señales de vida?

Hace tres años se discutió largo y tendido acerca del partido constitucional. Algunos lo declararon disuelto creyendo probablemente que ya sus fines estaban llenados y que era bueno facilitar el camino á nuevas combinaciones y planes políticos. Sostuvieron otros que la disolucion del partido constitucional obedecia á causas transitorias y que cambiando las condiciones del medio ambiente recobraria su viejo vigor y su viejo empuje.

Razon sobrada tenían estos últimos. Bien explicable habria sido un decreto de disolucion del constitucionalismo, si todas las otras agrupaciones hubieran estado organizadas, ó si hubiéranse señalado mejores y mas fecundos rumbos que los del partido constitucional. Pero ni una ni otra cosa. El gobierno del doctor Herrera sofocaba del mismo modo y con la misma fuerza la manifestacion de vida en todos los partidos y ciudadanos. Tampoco surgian otras iniciativas mas fecundas y eficaces. ¿A que discutir el constitucionalismo, desde que todas las fuerzas políticas estaban relajadas por efecto de la falta de vida cívica y lo que se decia del partido constitucional era aplicable á todos los partidos y á todos los esfuerzos?

Mientras siga rigiendo los destinos del país la oligarquía dominante, habrá que oponer al sistema de los gobiernos personales, el de los gobiernos institucionales, al sistema que predica la superioridad de los gobernantes, el que proclama la superioridad de las instituciones. Cambiará de nombre el partido constitucional, pero su programa y sus tendencias tienen que servir de base á todos los movimientos sanos de opinion mientras el país no haga practicas sus instituciones, mientras los senadores y diputados sean nombrados por decretos administrativos en vez de ser elegidos libres y espontaneamente por el pueblo como lo establecieron los constituyentes, mientras los orientales sigan afiliándose á los partidos tradicionales y se reputen enemigos solo porque los abuelos cometieron tales ó cuales barbaridades en nuestra edad de piedra.

Creemos entónces que los constitucionalistas deben reorganizarse y secundar la iniciativa de la juventud colorada, si la juventud colorada se mueve y no quiere hacerse solidaria de la política de la oligarquía dominante; y creemos tambien que si la juventud colorada no toma la honrosa y fecunda iniciativa que le señalen los sucesos, deberian los constitucionalistas dar ahora como en otras épocas la señal de las agitaciones cívicas á los demás partidos.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(Agencia Havas y servicio especial)

Noticias del Brasil

RIO DE JANEIRO, 1.°—Confírmase completamente la próxima salida de una escuadra brasilera para el Rio de la Plata.

El almirante Chaves mandarála.

—Los diarios confirman la noticia de la contestacion del gobierno inglés que únicamente en caso de que el Brasil pruebe sus derechos sobre Trinidad indemnizarále pecuniariamente como posesion británica.

—Denuncióse en la cámara de diputados que el gobierno del Brasil subvenciona al diario *Etoile del Sud* que es contra el Brasil en la cuestion de Amapa.

—Circula la voz que el gobierno rechazó el protocolo de pacificacion de Rio Grande.

Campaña en Bolivia contra Chile

LA PAZ, 1.°—La prensa liberal recrudece su campaña en contra de Chile.

El Imparcial de Bolivia dice que el empréstito contratado es para comprar á los senadores y diputados hostiles al tratado.

—En las fiestas patrias que tuvieron lugar el 10 en algunos pueblos hubo manifestaciones en contra de Chile.

Jabez Spencer Balfour

LONDRES, 1.°—El financista Jabez Spencer Balfour, comparecerá nuevamente en la semana próxima delante de los magistrados de Bow Street.

Enfermo

BERLIN, 1.°—El conde de Waldersee encuéntrase desde algunos dias enfermo.

Los médicos ordenáronle la mas grande tranquilidad.

Sobre los vinos franceses

VIENA, 1.°—Háblase desde algun tiempo de conceder á los vinos franceses las mismas franquicias que á los vinos italianos.

Ya empezáronse las gestiones en este sentido.

Proyecto de creacion de una Cámara

ATENAS, 1.°—Proyéctase la creacion de una segunda Cámara por el estilo del Senado existente en las otras naciones.

Ferrocarril

BERNA, 1.°—Nótase fuerte incremento en las entradas del ferrocarril del monte Simplon.

Saludos cordiales

PARIS, 1.°—El presidente de la República telegrafió hoy al Rey Jorge de Grecia llegado á Aix les Bains, dándole la bienvenida al territorio frances.

El rey Jorge contestóle agradeciendo cordialmente las repetidas demostraciones oficiales de que es objeto cada vez que viene á pasar en Francia su acostumbrada temporada de baños.

La cuestion anglo-brasilera

PARIS, 1.°—El importante periódico *Journal des Debats* cree que el incidente entre Inglaterra y Brasil sobre mejor derecho á la posesion de la Isla de la Trinidad terminará facilmente.

Rusia y Abisinia

SAN PETERSBURGO, 1.°—Desmiéntese oficialmente los proyectos atribuidos al gobierno ruso en Abisinia, concretándose el Czar á entretener relaciones amistosas con el rey Menelik.

La cuestion búlgara

SOFIA, 1.°—El príncipe Ferdinando prepárase á volver á la capital.

Dícese que en caso de abdicacion ó derrocamiento del príncipe, Alemania y Austria obrarán de acuerdo al efecto de establecer un estado de cosas estable en Bulgaria.

Fallecimientos en Alemania

BERLIN, 1.°—Falleció el historiador aleman Enrique Sybel.

El finado nació en Dusseldorf, el 2 de Diciembre de 1817. Fué profesor de la Universidad de Bona y fundador de la Asociacion alemana venana que combatia el poder absoluto de la iglesia catolica. Ha escrito muchas obras históricas, entre ellas una historia de la revolucion francesa.

Falleció tambien en Berlin el escultor Feberentz.

Opinion de un cubano

MADRID, 1.°—El jefe del partido reformista de Cuba señor Norteri ha manifestado la creencia de que antes de la primera primavera, la revolucion cubana quedará extinguida.

Del Paraguay

ASUNCION, 31.—Con los honores correspondientes á su alta representacion fué recibido ayer por el presidente de la República el conde Antonelli, ministro de Italia. Los discursos de estilo que se cambiaron respectivamente fueron sumamente expresivos y afectuosos.

Acompañan al señor presidente de la República, en este acto, sus ministros, el cuerpo diplomático y los representantes de todos los poderes del estado.

—El Senado aprobó un proyecto concediendo la subvencion de 5000 $ oro al doctor Ramon Olascoaga para trasladarse á España con objeto de practicar estudios en los archivos concernientes al Paraguay y de hacer propaganda de los productos paraguayos en Europa.

—Tuvo lugar en el Ministerio de Hacienda una reunion de varios comerciantes y capitalistas de ésta, en la que se trató de la creccion del banco de estado. El señor ministro sometió á la consideracion de dichos caballeros un proyecto que fué aceptado y que en breve pasará á estudio de las cámaras. El nuevo banco se denominará Banco de la República y tendrá un capital de 4.000.000 de pesos oro dividido en 40.000 acciones. El gobierno de la república se subscribirá por diez mil acciones y las otras treinta mil se entregarán á la subscripcion pública en la forma siguiente: 10.000 á personas domiciliadas en la república y las restantes en el exterior.

—El diputado Dominguez presentó á la cámara un proyecto autorizando al Banco Agrícola para hacer préstamos á los cultivadores de café, á razon de 0.50 centavos por cada planta, disponiendo para ese objeto una nueva emision de papel moneda que quedará á cargo de aquel establecimiento.

Oro 670.

La pacificacion de Rio Grande

RIO JANEIRO, 1.°—El ministro de Relaciones Exteriores declaróse contrario al arreglo de la paz en rio Grande tal como fué pactado—El presidente de la República queda indeciso.

El conflicto franco-brasilero

RIO JANEIRO, 1.°—Segun datos recibidos, los prisioneros brasileros tomados por los franceses en el combate de Amapa y llevados á Cayena, no han sido puestos en libertad, á pesar de las gestiones del gobierno brasilero.

Compra de un buque

CALLAO, 1.°—El diario *La Union*, dice que los médicos peruanos han abierto una subscricion con objeto de comprar un buque de guerra y ofrecerlo al Gobierno.

De Chile

VALPARAISO, 1.°—El señor Donoso Vergará ha dado aviso al señor Recabarren que no acepta la cartera de Relaciones Exteriores.

—Los periódicos italianos siguen desmintiendo que la policía haya maltratado á súbditos italianos.

La duquesa de Aosta

TORINO, 2—La duquesa de Aosta está enteramente restablecida.

Ha recibido al príncipe Luis Bonaparte, que ha tenido con ella una cordial entrevista.

Banquete al general Baratiero

ROMA, 2—Los sobrevivientes de la expedicion de los Mil á Marsala han ofrecido un banquete al general Baratieri.

Asistirán el presidente del Consejo señor Crispi y los ministros, baron Blanc y el general Mocenni.

La salud del señor Brin

ROMA, 2—El último boletin-médico constata una gran mejora en el estado de salud del señor Brin.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 1.°—En la próxima semana el ex-gobernador de San Juan, señor Moron, presentará el diploma que lo acredita como senador por aquella provincia.

—A mas de 150 ascienden las solicitudes de pension graciable que están á estudio de la Cámara. La mayor parte serán desechadas.

—El proyecto de libertad de enseñanza superior amenaza fracasar.

El presidente del Consejo se ha manifestado contrario á las renovaciones proyectadas.

—Ninguna novedad en política.

BUENOS AIRES, 1.°—Avisan de Santiago del Estero que el gobernador Lagar busca el apoyo de los mitristas y radicales para volver al mando. Ofréceles ministerios diciendo que no ocuparáse de política despues.

—El doctor Irigoyen recibió un telegrama de Barros Arana, agradeciendo la atencion del doctor Irigoyen, preguntándole telegráficamente por su estado de salud.

—Avisan de Córdoba que por datos de la inspeccion de milicias asegúrase que pueden movilizarse en esta provincia en 24 horas 20.000 hombres, armados, equipados y bastante instruidos y disciplinados.

BUENOS AIRES, 1.°—Hoy presentóse al Senado con su diploma el doctor Moreno elejido por San Juan.

—Del Rosario Santa-Fé denúncianse castigos corporales aplicados en la guardia de la cárcel á guardias nacionales que no habian asistido á los ejercicios.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente continuaba enfermo aun cuando habia abandonado el lecho y consagró algunos instantes en su casa á rubricar el despacho de los ministerios. No pudo concurrir á la Casa de Gobierno á causa de su estado delicado que quizás no le permita en esta semana consagrarse á sus tareas gubernativas con toda la amplitud necesaria.

En la Casa de Gobierno hubo escasa animacion ayer. Ni el ministro de Hacienda ni el de Fomento asistieron á sus despachos. El primero, dando tregua á los cuidados y atenciones del gobierno partió para su establecimiento agrícola de Toledo, donde se encontraba desde temprano.

El segundo—segun se dijo—hallábase algo indispuesto—motivando esta circunstancia su inasistencia

Los demás ministros estuvieron en sus despachos.

Visitaron al de la Guerra los generales Benavente y Arribio, los coroneles Arribio, Casalla y Beltran, jefe del 1.° de Caballeria y el señor Pelayo, Jefe Político de la Colonia.

El Ministro de la Guerra, de quien se dijo que partia hoy para la Colonia en la *Rivera*, ha aplazado su viaje para el sábado ó domingo.

En el Ministerio de Gobierno estuvieron el coronel Zoilo Pereyra jefe político del Durazno el señor Usher jefe político de Canelones, el diputado Llobet, el general Enciso y el coronel Abella consul general de la República en Inglaterra.

Se ha hablado ayer en los círculos oficiales de los cambios que motivaron comentarios en los círculos políticos poco antes del 18 de Julio. Parece que el empuje que se atribuia al propósito reformador ha sufrido merma.

Las últimas versiones oficiales establecen un temperamento circunspecto, segun el cual los cambios se limitarán por el momento á la jefatura de Canelones, insistiéndose en que se nombrará al señor Usher director de la Cárcel Penitenciaria, confiándose la Jefatura vacante al ciudadano don Alberto Zorrilla, distinguido por sus ideas progresistas entre la juventud del partido colorado.

En virtud de lo dicho no tendrán los habitantes de Minas la felicidad del anunciado cambio en la Jefatura departamental. Seguirá actuando allí de jefe político el poco político coronel Gerona, pese á las aspiraciones generales.

Esto, por el momento.

Si el ministro de la Guerra no parte mañana en la cañonera *Suarez*, en la cual sigue para la Colonia el jefe político de ese departamento Sr. Pelayo, irá en la cañonera *General Rivera* á fin de realizar el anunciado viaje á su establecimiento del Rosario. La *Rivera* aprovechará la oportunidad para recorrer el valizamiento del Uruguay.

El juez de Instruccion Militar pasó al fiscal militar coronel Casalla el sumario levantado con motivo del incidente ocurrido en el Estado Mayor entre el teniente coronel Vila y el coronel Marquez, 2.° jefe interino del Estado Mayor General.

El coronel Larrobla, director de la Penitenciaría, suena como candidato para el puesto de 2.° jefe del Estado Mayor General para el caso de nombrarse al señor Usher director de aquella cárcel.

El ministro de la Guerra ha sido invitado por la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes para concurrir á la reunion que ésta celebra hoy con el objeto de estudiar las planillas correspondientes á aquella Secretaría de Estado en el proyecto de presupuesto para 1895-96.

El Gobierno ha prestado su aprobacion á todos los cambios propuestos en los cargos de comisarios y sub-comisarios del departamento de la Colonia.

El coronel Abella partirá decididamente el 6 del corriente con su familia para Lóndres, donde vá á hacerse cargo del consulado general de la República en Inglaterra.

En los círculos oficiales decíase ayer que así que llegue á Lóndres el señor Abella, el doctor Nin, encargado de negocios de la República en Inglaterra, á quien se ha concedido licencia para venir al país, se pondrá en viaje con su familia.

Segun las mismas versiones, el doctor Nin tiene el propósito de no volver á la Legacion en Inglaterra, pues el clima de aquel país no parece propicio á su familia y gestionará su traslacion en igual carácter á otro país ó aceptará otro puesto en la República si el gobierno considera conveniente utilizar sus servicios.

Los ministros de Gobierno, Guerra y Relaciones estuvieron á visitar al presidente de la República ayer.

El lúnes ó mártes de la semana entrante se mandaran entregar los certificados de Tesorería para el pago de las planillas del presupuesto general correspondientes al mes de Julio ppdo.

La Oficina de Crédito pagó ayer mas de 40.000 pesos correspondientes al 14 trimestre de los intereses de la Deuda Consolidada del Uruguay radicada en el país—que importan poco menos de la mitad del servicio de la misma aquí.

Los jefes políticos de los departamentos están recolectando fondos entre los respectivos vecindarios á fin de verificar fiestas locales el 25 del corriente, aniversario de la independencia de la República.

El ministerio de Guerra y Marina concedió patente de navegacion al vapor *Uracami* de que son agentes los señores Lussich, cuyo buque debe hacer la carrera entre santa Catalina y Montevideo.

Se ha concedido el ascenso de teniente 2.° al alferez José Carrasco Galeano de la cañonera *Rivera*, y el grado de guarda marina á don Juan Otero, del mismo buque.

Por disposicion del Ministro de la Guerra ha pasado á revistar como agregado al 3.° de Caballeria el alferes Cesar Orosco.

Se ha ordenado la colocacion de cañerias y picos de gas en el local del Juzgado de Instruccion Militar, á fin de que puedan continuar en la noche los juicios públicos, si no son suficientes las horas del dia.

El retrato de Artigas

Ya hace algun tiempo que la comision del monumento que ha de erijirse al general Artigas en la ciudad de San José viene practicando gestiones para que el gobierno declare que el retrato del gran caudillo, tal como lo ha concebido el notable artista don Juan Manuel Blanes que ha servido de base para la estátua en bronce, parte principal del monumento, es el único que tiene verdadero carácter de autenticidad.

Para que nada faltase en el conjunto de desgracias con que la suerte y el ódio legendario han perseguido la memoria de Artigas, apenas nos han quedado rastros de su figura y de su rostro, en los que han debido reflejarse las luchas, los grandes instintos y las varoniles entereza de su vida.

Apenas ha llegado á nuestra época un perfil trazado en cuatro rasgos por la mano del ilustre naturalista Bonpland, prisionero como Artigas en aquella inmensa cárcel en que Francia habia convertido el Paraguay, á la que se podia entrar pero de la que nunca se salía; y ese mismo perfil es el del anciano octogenario, decrépito, cuyo pié se hundia ya en la tumba extranjera donde iba á dormir su primer sueño de muerte, víctima del amor á su pátria y de esa religion del sacrificio que acompaña casi siempre á los grandes héroes.

Sobre ese retrato de Bonpland se han colocado todos los retratos que han venido despues. Naturalmente, la mayor parte de ellos han querido representar un Artigas más jóven, cuando menos el Artigas de cuarenta á cincuenta años que sacudió el yugo español, que soñó la federacion, que disputó palmo á palmo durante casi un lustro de heroismo, el territorio de su pátria contra portugueses y brasileros. Pero han procedido de una manera curiosa, en la obra de la resurreccion.

Les ha parecido indispensable dejarle la melena, espesarla y teñirla de negro, pero han respetado la calva y la han hecho arrancar de la mitad de la cabeza, formando una frente disforme por sus proporciones. Han reproducido casi siempre con fidelidad el encorvamiento de la nariz y el ángulo saliente de la barba, que son indudablemente obra de la ancianidad, y solo se han cuidado de quitarle las arrugas y dar una buena mano de colorete á sus mejillas y pareciéndoles sin duda que su gloria estaba empequeñecida debajo de un poncho ó de una chaquetilla de blandengue, lo han vestido con los pomposos uniformes de nuestra época, llenándolo de galones, de palmas y de charreteras, convirtiendo al gran caudillo de los orientales, tan grande de alma como sencillo de traje, en uno de tantos generalejos pavos-reales, como de la noche á la mañana se improvisan en estos benditos tiempos. Tales son los retratos que figuran en sitios preferentes de la Casa de Gobierno y de los salones públicos de las Cámaras, constituyendo una verdadera ignominia histórica, patriótica y artística.

Puede decirse, pues, que hasta ahora no tenemos un retrato legítimo de Artigas, un retrato que nos diga algo de sus glorias y sea digno de grabarse en la memoria de las muchedumbres.

¿Vendrá el que ha trazado el señor Blanes á llenar ese vacío? ¿Revestirá todas las condiciones de fidelidad, de arte, de accion sobre las masas que deben revestir las figuras destinadas á hablar en piedra ó en bronce á las generaciones?

No hemos tenido ocasion de examinar la obra del señor Blanes. Es de suponer, dadas sus condiciones especiales de artista, que habrá querido hacer una verdadera resurreccion, que habrá recogido cuanto dato y testimonio de época y de familia haya podido conseguir, y que, en posesion de ellos, habrá trazado la figura del héroe, conservando los lineamientos principales y los rasgos fisonómicos más pronunciados, pero embelleciéndola todo lo posible, porque las grandes figuras del pasado, máxime cuando se hallan envueltas en nebulosidades como las que rodean la de Artigas, deben ser hermoseadas por el arte, á fin de que el pueblo encuentre siempre en la representacion física un reflejo de las grandes ideas, sentimientos y energías que impulsaron sus actos.

Pero aun dado caso que el señor Blanes haya hecho una obra maestra y que su concepcion de Artigas no deje nada que desear, puede el gobierno (y aquí entramos en la cuestion que ha motivado este artículo) acceder á lo que de él solicita la Comision del Monumento de San José, declarando que el retrato del señor Blanes es el único auténtico?

Segun se nos informa se pretende más, se pretende que una vez declarada esa autenticidad, el retrato, ó, lo que viene á ser lo mismo, la figura de Artigas, sea declarado propiedad exclusiva de su autor y único modelo para toda clase de reproducciones.

Nos parece esto sencillamente una monstruosidad y nos resistimos á creerlo.

Seríamos el único país del mundo en que pasara semejante cosa—la fisonomía física de los grandes hombres como su fisonomía moral, no son ni pueden ser nunca patrimonio exclusivo de nadie. Ni el Estado tiene derecho á ejercerlo. La libertad artística no tiene límites en ningun pueblo civilizado. El único juez es la opinion, que con su buen sentido habitual, se inclina siempre al buen lado, y premia con su apoyo al que ha demostrado mayor acierto en la interpretacion de una figura ó de un hecho históricos. Si el retrato del señor Blanes, como no lo dudamos es infinitamente mejor que todos los que conocemos hasta ahora, el público se apresurará á demostrarlo y de hecho quedará consagrado como la verdadera y legítima interpretacion de la figura de Artigas.

Pero no hay que pensar en poner vallas al arte. —¿Quién nos dice que mañana un jóven inspirado no pueda sentir mejor esa figura y presentarnos un cuadro ó una estátua que la fijen con caracteres mas sublimes? ¿Podemos cerrarle la puerta? ¿Ypodemos privar á nuestra nacionalidad de una obra maestra, palpitante de verdad y de patriotismo?

Levántese la estátua de Artigas en San José y admirada y aplaudida como se merece; pero impóngase por su mérito histórico y artístico, no por un decreto gubernativo. No son los gobernantes los llamados á fallar en materias de arte, respecto de las cuales profesan generalmente la mas discreta ignorancia: es la opinion, es el pueblo, es la crítica imparcial é inteligente, quienes deben decir si la verdad, la época y el arte han sido fielmente combinados en la reproduccion de una figura histórica.

CAMARA DE REPRESENTANTES

SESION DE AYER

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

Patentes de rodados

A las 2 y 5 p. m., el señor presidente declaró abierta la sesion con asistencia de cuarenta y seis señores diputados.

—Aprobada sin observacion un acta, se dió cuenta de lo siguiente:

—El Ministerio de Relaciones Exteriores remite 74 ejemplares del apéndice de la memoria correspondiente á los años 92, 93 y 94.—(Repártase.)

Entrándose á la órden del dia fueron aprobados sin observacion en particular los artículos 1.° á 7.° inclusive del proyecto de ley de Patentes de Rodados.

—Se puso en discusion el 8.°

El señor Piccardo—Una lijera correccion parece que se impone en el inciso 2.° del artículo 8.° que acaba de leerse. Se establece en este inciso "que los revisadores podrán hacer efectivo el pago de la patente y de la multa ante el teniente alcalde del distrito judicial donde hubiese sido sorprendido el vehículo sin patente."

La jurisdiccion de los tenientes alcaldes

Me parece que la disposicion en esta forma altera la ley general, nuestra ley procesal, porque como tenemos patentes de un precio mayor de 20 pesos y hasta 35, y la jurisdiccion del teniente alcalde no alcanza sino á 20 pesos, me parece que podria modificarse en presencia de esta indicacion el inciso, en cuanto á que el funcionario debe ser el juez de paz y no el teniente alcalde.

El señor Campistegui—Yo creo, señor presidente, que la aclaracion que propone el señor diputado Piccardo—á la que todavia no le ha dado forma—procederia, tratándose de las patentes de rodados que deben pagarse en el departamento de la capital porque es donde pagan los rodados 35 $. Los rodados en campaña no pagan mas que cuatro, seis ó doce cuando son vehículos de alquiler y 18 $ siendo de uso particular.

El señor Piccardo—Pero el artículo se refiere á todos los vehículos.

El señor Campistegui—En primer lugar creo que en este caso, tratándose de leyes de impuestos, no hay que someterse á los reglamentos generales de jurisdiccion, y en este caso puede muy bien el teniente alcalde proceder á la ejecucion del cobro de la patente.

Pero yo decia que la aclaracion á que se ha referido el señor diputado Piccardo solo corresponderia tratándose de vehículos que hubieran pagado patente en la capital, y eso cuando sobrepasa de la jurisdiccion que ejerce el teniente alcalde. En los departamentos de campaña no sobrepasaria, de manera que en ese caso la observacion no seria procedente; pero creo que tampoco habria inconveniente en que este caso se le reconozca al teniente alcalde esa atribucion por tratarse de una ley especial. No deben englobarse en esta ley especial las reglas de jurisdiccion general que ya están establecidas en el Código de Procedimiento Civil.

El señor Piccardo—Acepto la indicacion, que la modificacion se establezca con respecto á los vehículos en el departamento de la capital.

El señor Campistegui—Puede proponerla el señor diputado, dándole forma.

El señor Flores—Yo creo que no habria necesidad...

El señor Rodriguez (A. M.)—Voy á agregar á la observacion del señor Campistegui algunas otras que tal vez lleven el convencimiento al señor Piccardo de lo innecesario de la modificacion...—(Apoyados)... que propone.

La redaccion de este artículo tal como aparece en la ley, fué propuesta por nuestro colega el señor Munilla el año anterior, quien en virtud de la experiencia recogida en el ejercicio de la Jefatura Política de San José, tuvo oportunidad de notar los inconvenientes que ofrece en la práctica el que estos pequeños juicios sobre pago de patente, fueran necesarios tramitarlos ante el Juez de Paz del distrito.—(Apoyados).

Los Juzgados de Paz quedan á veces á largas distancias del punto donde son sorprendidos los defraudadores del impuesto.

El señor Piccardo—En campaña.

El señor Rodriguez—En campaña...

El señor Piccardo—Estamos de acuerdo, y por eso he aceptado la modificacion del señor Campistegui.

El señor Rodriguez... Y en ese caso obligar al presunto defraudador, y á la autoridad judicial á ocurrir ante el Juez de Paz, ofrecía inconvenientes para ambos.

De ahí que la H. Cámara el año anterior, atendiendo las observaciones del señor Munilla, variase la redaccion de este artículo que positivamente era tal como lo indica el señor Piccardo: se establecía que el Juez competente, era el Juez de Paz.

Lo de los jueces de paz

En el departamento de la capital, los Juzgados de Paz son mucho mas numerosos, las distancias menores y mas fáciles de recorrer.

Podria establecerse la modificacion que propone el señor Piccardo; pero el hecho es que en la práctica no se ha notado la necesidad, porque con toda seguridad cuando se producen incidentes de este género, como el Juez de Paz es tambien competente, (aunque la ley faculta al teniente alcalde) para entender en estos juicios, es muy posible que se ocurra á él.

El hecho es que la intervencion que se concede al teniente alcalde aún en el departamento de la capital no ha producido resistencias.

A fin de no trastornar la uniformidad del procedimiento, mientras la necesidad sentida no reclame esa innovacion, yo creo que seria mas conveniente conservar la ley tal como la ha remitido el P. E.

El señor Piccardo—¿No cree el señor diputado que es deber del legislador preveer el hecho práctico á que se ha referido el señor diputado?...

El señor Rodriguez (A. M.)—Pero el señor diputado se habrá apercibido que el último inciso de ese artículo establece la competencia de los jueces de Paz no solo en la Capital, sino en todos los Departamentos de la República para los casos de abuso de autoridad, que son los casos realmente difíciles.

Los casos en que el propio defraudador reconoce su delito los puede resolver el Teniente Alcalde. Pero en los casos de abuso de autoridad en que el recaudador pretende imponer mayor patente de la que corresponde, están previstos en el inciso último, y en ese caso es el Juez de Paz quien debe intervenir.

De manera que los peligros que el señor diputado teme, á mi juicio han sido ya previstos en la redaccion del artículo, que hace muy difícil que esos abusos puedan cometerse.

El señor Piccardo—Están previstos en cuanto á la segunda parte simplemente.

Sin embargo, declaro que no tiene mayor importancia el debate y no insistiré si los miembros de la Comision entienden que en esta forma queda mas correcta la ley.

El señor Barbot—Hay tambien la circunstancia que las resoluciones del teniente alcalde no son apelables y la del Juez de Paz, sí.

El señor Flores—Ante el Tribunal de Apelaciones son apelables.

El señor presidente—¿La Comision no vá á hacer ninguna alteracion al artículo?

El señor Rodriguez—No, señor.

El señor presidente—Se vá á votar si se aprueba el artículo.

Los señores por la afirmativa...—(Afirmativa).

—Igualmente fué aprobado el artículo 9o.

—Se puso en discusion el artículo 10 conjuntamente con el inciso propuesto por la C. de Hacienda.

El señor Piccardo—Ruego al señor secretario se sirva leer nuevamente el inciso 2°.

—Se leyó.

El señor Campistegui—Voy á proponer una pequeña aclaracion al inciso que acaba de leerse. y es que se agregue despues de las palabras: "de lo recaudado por las Comisiones auxiliares de los departamentos"... «del interior y litoral"; porque esta disposicion se refiere á los departamentos de campaña, no al departamento de la capital.

El señor Lenzi (E.)—Desearia que el miembro informante de la Comision explicase que razon hay para que esa modificacion que se propone no se haga extensiva al departamento de la Capital.

El señor Campistegui—Voy á satisfacer el pedido del señor diputado dando las razones que ha tenido la Comision de Hacienda para proponer este inciso aditivo al artículo que está en discusion.

Como se recauda y aplica el impuesto

Hasta ahora y desde tiempo muy atrás la recaudacion del impuesto de rodados en los departamentos de campaña, se hace de la siguiente manera: las Juntas E. Administrativas y las Comisiones auxiliares proceden al percibo de la patente dentro de la zona de su jurisdiccion;—Concluida la recaudacion las Comisiones auxiliares remiten á las Juntas E. Administrativas la cantidad que han percibido por concepto del impuesto de rodados.

Despues de esta remision las J.J. E.E. A.A. entregan á las Comisiones Auxiliares una cantidad determinada para que la destinen á la compostura de pasos y caminos dentro de las jurisdicciones en que ejercen sus facultades.

Este sistema ó este procedimiento adolece pues, de dos inconvenientes, el primero de ellos y el mas grave era que dejaba al arbitrio de las J.J. E.E. A.A. el *quantum* de las sumas que debian entregar.

De manera que muchas veces una Comision Auxiliar solo percibia una tercera ó una cuarta parte, de lo que habia remitido por importe de la recaudacion de impuesto de rodados.

Este sistema como se comprende dado el caracter de la ley de rodados, es injusto y poco equitativo.

No es justo que un impuesto destinado á mejoras locales no sea usufructuado sinó en totalidad, por lo menos en su mayor parte por las localidades que lo han pagado.

Además de ser injusto es poco equitativo porque nada hay que disguste mas á los habitantes de una localidad, que el que se destine una parte considerable del impuesto que ellos han pagado á preferencias mas ó menos justificadas pero que no condice ni con el espíritu, ni con la letra de la ley, y no condice ni con el espíritu ni con la letra de la ley, porque el proyecto remitido por el P. E., que no es mas que una reproduccion de la ley vigente, establece que las patentes de rodados serán invertidas por las Comisiones Auxiliares de todos los departamentos, de acuerdo con la ley de 15 de Abril del 75.

Las Comisiones Auxiliares, pues, tienen el cometido de invertir el producido de las patentes de rodados en las composturas de pasos y caminos departamentales. ¿Pero como van á hacerlo si no saben la cantidad que les puede tocar anualmente?

Esto, como es consiguiente, anula toda iniciativa en esas localidades, y hasta contribuye á que muchos vecinos progresistas no acepten un puesto de tanta importancia para la localidad, por las dificultades que hay que vencer.

Yo conozco, señor presidente, casos que podria citar como ejemplos: el de una Comision Auxiliar que recaudó mas de 2500 $ en un año y despues en la distribucion solo se le entregó la suma de 600. Conozco otra Comision Auxiliar que recaudó como 5000 pesos, y solo percibió mil pesos, á pesar de las gestiones iniciadas por sus miembros aduciendo necesidades apremiantes.

Otro de los inconveniente graves que tiene esta forma de distribucion es la siguiente: en la percepcion del impuesto de rodados lo mismos que en los demas impuestos anuales, sucede que la recaudacion no se hace en los meses prefijados por las disposiciones de la ley.

Las autoridades departamentales, de acuerdo con con el Poder Ejecutivo conceden plazos mas ó menos largos, de manera que ese impuesto no se recauda sino en el plazo de ocho ó diez meses.

Durante ese tiempo las Comisiones Auxiliares paralizan todo trabajo, porque ignoran la cantidad de que pueden disponer para mejoras locales; mientras que con la modificacion propuesta las comisiones sabrán de que cantidad pueden disponer anualmente, para contraer compromisos, celebrar contratos y aprovechar, por consiguiente las estaciones mas favorables del año.

Este inconveniente no se produce en Montevideo porque la recaudacion del impuesto se hace por la J. E. A. y no por las Comisiones Auxiliares, y ademas la inversion del impuesto de rodados se hace en todo el Departamento; no hay esa preferencia mas ó menos justificada, se trata de satisfacer todas las necesidades del Departamento sin hacer excepcion de ningun género.

Estas son, pues, las razones practicas que ha tenido la Comision de Hacienda para proponer este inciso aditivo del artículo que está en discusion, tratando de armonizar todos los intereses porque las juntas departamentales siempre tienen á su disposicion el producido del impuesto que se recauda en las cabezas de los Departamentos y ademas el 40 % de lo que recaudan las Comisiones Auxiliares cuya suma puede destinarla tambien á mejoras de toda clase en bien de la poblacion y atender á exijencias de caracter general.

Esas son las razones que ha tenido la Comision para proponer el inciso.

El señor Lenzi (E.)—Yo deseaba que el señor miembro informante de la Comision de Hacienda explicara la razon que ha tenido la Comision para no incluir al departamento de la capital en el inciso aditivo que propone.

Las explicaciones que ha dado el señor diputado son aclaratorias de los puntos que ha entrado á tratar: pero yo me referia al departamento de la capital desde que estoy convencido de la conveniencia de esa especie de descentralizacion que propone la comision para los departamentos de campaña sin entrar á discutir, porque creo que no es el momento, la cantidad mas ó menos justa que debe determinarse á cada comision auxiliar.

La medida debe ser general

Si en los departamentos de campaña se da á las comisiones auxiliares la facultad de inversion de un 60 % del producido de las patentes de rodados, no me explico, ni creo que lo ha explicado el señor Campistegui, la razon porque no se hace igual cosa con comisiones auxiliares del departamento de la capital.

El señor Dias (T.)—Porque no recaudan el impuesto.

El señor Lenzi (E.)—¡Pues que lo recauden!

No veo la razon porque las comisiones auxiliares de campaña recauden el impuesto y en la capital se centralice.—(Apoyados).

Nosotros debemos propender á la descentralizacion y bajo ese punto de vista la Junta de la capital debe autorizar para la recaudacion á las comisiones auxiliares que en la generalidad de los casos están compuestas de personas mucho más preparadas, no solo para este cometido sino para otros que muchas de las que componen las comisiones auxiliares de campaña.

Por estas razones creo que las explicaciones que ha dado el miembro informante no son satisfactorias. Al menos á mí no me han convencido y entiendo que las comisiones auxiliares en el departamento de la capital deben disponer de una parte del impuesto de rodados para aplicarlo á mejoras de las localidades que bien lo necesitan.

Actualmente la distribucion en el departamento de la capital no es equitativa. Hay secciones mucho mas favorecidas que otras, y eso está en el ánimo de todos los señores diputados.—(Apoyados.)

Creo, pues, que debia agregarse al departamento de la capital en el inciso que propone la Comision, es decir, no hacerse distinciones, diciéndose simplemente que el 60 % del producido del impuesto de rodados se destinará á mejoras tanto en el departamento de la capital como en los de campaña.

El señor Gallinal—Yo desearia que en el momento de la votacion se votaran separadamente el artículo que aconseja la Comisión de Hacienda en el informe y el otro que propone ahora el miembro informante doctor Campistegui.

Porque en este caso daria mi voto al artículo primitivo de la Comision.

Considero que son muy atendibles las razones que ha aducido el señor Lenzi, tanto mas cuanto que el departamento de Montevideo tiene una Junta que dispone de recursos muy importantes para la vialidad general del departamento.

Yo votaré pues, el artículo propuesto por la C. de Hacienda sin la modificacion propuesta por el señor Campistegui.

El señor Flores—En el mismo caso me encuentro yo. Hago mias esas palabras.

El señor Campistegui—Es indudable que las opiniones vertidas por los señores Diputados Gallinal y Lenzi son muy dignas de tenerse en cuenta puesto que tienden á vigorizar la vida municipal lo mismo en Montevideo que en los departamentos de campaña.

En ese órden de ideas, pues, yo no tengo para que oponerme á las opiniones vertidas por los señores diputados que me han precedido en el uso de la palabra, y esa fué la intencion primitiva de la C. de Hacienda.

Esta modificacion ha surgido precisamente por iniciativa de un diputado que es miembro de una de las Comisiones Auxiliares del departamento de Montevideo.

De modo que en atencion á las opiniones que ya ha vertido la C. de Hacienda, yo no tendria inconveniente en aceptar la modificacion que se propone; pero hay algunas dificultades que me ha hecho notar el señor Diaz que es miembro tambien de la C. de Hacienda.

Segun me lo hace recordar el señor Diaz, el producido de las patentes de rodados está abscripto al servicio del empréstito municipal.

Esto por una parte; y por la otra habia que cambiar por completo el sistema de recaudacion y de contabilidad que sigue la Junta E. Administrativa del departamento de Montevideo.

Las Comisiones Auxiliares del departamento de Montevideo no proceden de la misma manera que las Comisiones de los otros departamentos, que son comisiones receptoras.

Hay aquí una Direccion central de patentes de rodados que es la que tiene á su cargo la recaudacion de esos fondos. Yo creo, pues, que la modificacion propuesta es muy digna de ser considerada pero me parece que no hay conveniencia y si peligros en improvisar sobre una materia que puede tener tambien sus dificultades.

Por eso, apesar de la simpatía que me inspira la iniciativa de los señores Lenzi y Gallinal, no me atrevo á pronunciarme favorablemente por el momento sobre ella.

Dejo, pues, á la H. Cámara la resolución de este punto quien en último caso se decidirá por una ú otra resolución.

El señor Rodriguez (A. M.)—Pido la palabra para completar las explicaciones que acaba de dar el señor diputado Campistegui.

Hay un diferencia esencialísima entre la Junta E. Administrativa de la Capital y las Juntas E. Administrativas de los departamentos del interior y litoral.

Ni sus facultades, ni el caudal de rentas de que dispone la primera, ni las atribuciones que sucesivamente le han sido conferidas por disposiciones legislativas y administrativas, guardan semejanza con las que ejercen las Juntas E. Administrativas de los departamentos del interior.

La tendencia de los poderes públicos, desde hace algunos años, en nuestro país, ha sido la de ampliar en todo lo posible las facultades de la Junta E. Administrativa de la Capital, en atencion á la importancia de los servicios que le están encomendados, á punto de que, puede decirse, que aun cuando nuestra Constitucion no ha organizado clara y terminantemente los municipios, ese conjunto de disposiciones han venido á darle casi ese caracter; que hoy bajo muchos aspectos es un verdadero municipio.

Así, la ley del empréstito municipal á que ha aludido el señor diputado Campistegui, en su artículo 9.° ha declarado rentas municipales abscriptas al servicio del empréstito municipal que celebró la Junta de Montevideo el año 1888 las siguientes:

La de Corrales de Abasto, de mercados, impuesto de serenos, impuesto de alumbrado, Patentes de Rodados, proventos de cementerios, permisos de edificacion, obras municipales, registro general de rentas, contraste de pesas y medidas, loterías de cartones, derechos de rifas, descuento de 1 % sobre el presupuesto de la Junta, impuesto de salubridad, idem de desagote y limpieza de algibes y letrinas y 1 % de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital.

Ahora bien, con relacion á la cuestion en debate debo decir que en virtud de esta disposicion y de haber consignado en el Bono General de este empréstito que la renta procedente de las patentes de Rodados está afectada al servicio del empréstito municipal, mientras ese empréstito no haya sido amortizado ó convertido en otra deuda, no es posible, sin violar la fé pública que se dé otro destino á esa renta.—(Apoyados).

De ahí, que sea necesaria la salvedad propuesta por el señor Campistegui, en el sentido de establecer que la disponibilidad del 60 %, de este impuesto, solo lo tendrán las comisiones auxiliares de los departamentos del interior y litoral.

Pero además debe recordarse que la Junta E. Administrativa de la capital tiene un servicio admirablemente organizado para atender á las mejoras de vialidad en el departamento—(No apoyados—Protestas—Interrupciones)—Yo reclamo el ejercicio tranquilo de la palabra señores.

Veo que mi afirmacion no ha sido aun comprendida á juzgar por el número de protestas que levanta.

Me he limitado á afirmar que la Junta de Montevideo tiene un servicio *técnico* perfectamente organizada y en vias de realizacion importantes mejoras de vialidad en el departamento (Muestras de aprobacion).

Los señores diputados no me dejan concluir; luego no se pueden dar cuenta exacta de mi pensamiento.

Yo decia que en la Junta de Montevideo está muy bien organizado el servicio que tiene por objeto la realizacion de las obras de la vialidad, que reclama el departamento de la Capital.

Es posible que estas mejoras no se realicen en la proporcion y con la rapidez que desearian todos los habitantes de las distintas localidades del departamento; tal vez debido á la escases de rentas ó á dificultades de otro órden estas se ejecuten lentamente pero el hecho es que el servicio de mejoras de vialidad que tiene organizado la Junta de la capital, no lo tiene ninguna otra Junta de la República.

El señor Lenzi (E)—Porque no tienen recursos.

El señor Rodriguez (A. M.)—Es cierto.

Por lo tanto no conviene improvisar ni innovar en esta materia sin un estudio detenido.

Por todas estas razones yo participo de las opiniones de mi colega de Comision el doctor Campistegui de que debe escluirse á la Junta E. Administrativa al sancionar la modificacion que aconseja la C. de Hacienda en el artículo 10 de la ley de patentes de rodados. He dicho.

El señor Lenzi (E.)—Yo señor presidente, creo que el argumento principal que se ha hecho en favor de la modificacion del señor Campistegui es el que se refiere á la aplicacion del impuesto de rodados para el servicio del empréstito municipal.

Sé que el servicio de ese empréstito no demanda mas de trescientos y tantos mil pesos y que los recursos de que dispone la Junta importan mas de un millon.

Pero desde que realmente en el contrato de empréstito se ha afectado de una manera terminante el producido del impuesto de rodados, lo único que queda que hacer es tener presente las ideas cambiadas con motivo de esta discusion para ver si es posible en el año próximo llevar alguna descentralizacion á las Comisiones Auxiliares de la Capital que les dieran vida.

Los demas argumentos que se han hecho creo que abonan en favor de la doctrina que he sostenido porque si en los departamentos de campaña las Juntas no tienen casi ninguna facultad y se ha llegado á darles facultades á las Comisiones Auxiliares creo que es ridículo que en el departamento de la capital, cuya Junta tiene extensas facultades por leyes especiales, las Comisiones Auxiliares no tengan ninguna mision, porque en realidad no tienen ninguna.

Por consiguiente, no voy á insistir por el momento sobre este punto.

Deficiencias del informes

El señor Flores—Era indispensable que en la Cámara se hiciera la manifestacion que ha hecho el Sr. Lenzi porque de esa manera la Cámara atestiguaba su espíritu progresista y de esa manera quedaba salvada la deficiencia en que ha incurrido la Comisión.

Yo tambien sabia, cuando hacía mias las palabras del diputado Gallinal, que era imposible que las Comisiones Auxiliares del departamento de Montevideo pudieran disponer como las Comisiones Auxiliares de los departamentos de campaña del producido de la renta de rodados; pero era necesaria esa manifestacion que ha hecho el señor Lenzi para subsanar las deficiencias del informe de la Comisión.

Siempre que en una resolucion cualquiera de la H. Cámara haya una desigualdad de unos departamentos para con otros, es preciso que las comisiones informantes traten de justificar esas diferencias apoyandose en los antecedentes que existan, como sucede en este caso.

Yo tambien, despues de las manifestaciones que acaba de hacer el señor Rodriguez, votaré el artículo tal como lo propone el señor Campistegui.

—Se dió el punto por discutido y pasándose á votar fué aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comision y con la agregacion hecha por el señor Campistegui.

—Se puso en discusion el artículo 11.

El señor Zorrilla—Como consecuencia de mis manifestaciones en la discusion general voy á proponer á la H. Cámara un artículo sustitutivo del de la C. de Hacienda.

—Dicta:

Artículo 11. Queda absolutamente prohibida la circulacion de vehículos sin elásticos en el departamento de Montevideo dentro del siguiente radio:

Al Nordeste por el camino de Propios y al Noroeste por el arroyo del Miguelete.—(Apoyados).

El señor Campistegui—Cuando se trató este asunto en general, este punto provocó un extenso debate en razon de que algunos diputados no estaban conformes con la delimitacion del radio urbano de Montevideo propuesto en el proyecto del Poder Ejecutivo.

El señor diputado Tubino sostuvo que la comision no podria invocar un solo decreto que ensanchara el límite de la ciudad hasta el camino de Propios y el arroyo del Miguelete.

Atendiendo á las indicaciones del señor diputado Flores que opinaba que las comisiones en sus informes deben dar todas las explicaciones...

El señor Flores—Porque evitan discusiones.

El señor Campistegui—Pero los informes no pueden ser mamotretos.

El señor Flores—Pero el caso es evitar discusiones.

El señor Campistegui—Hay necesidad de condensar los argumentos en los informes.

El señor Flores—Pero tampoco los informes pueden venir en dosis homeopáticas para despues discutir sobre ciertas cosas sin necesidad, á causa de esas deficiencias.

En este caso desde que el señor diputado acepta la moddificacion propuesta por el señor Zorrilla, hablando administrativamente, estamos del otro lado, y no hay necesidad de seguir con discursos.—(Apoyados).

El señor Campistegui—¿Pero que quiere decir con eso?

Nadie ha fastidiado mas á la cámara con discursos que el señor diputado.—(Risas).

Yo únicamente hablo, cuando estoy obligado en el desempeño del cargo de miembro informante de las comisiones de que formo parte.

Siempre he tratado de ser lo menos molesto posible á mis compañeros; pero tengo interés, ya que hace un momento el señor diputado dirigió una inculpacion más ó menos disimulada á la Comision de Hacienda....

El señor Flores—No señor, fué directa.—(Risas.)

El señor Campistegui—...tengo interés en dejar sentado que la Comision de Hacienda no ha obrado en este caso con lijereza sino que al contrario, ha sido consecuente con las disposiciones de la ley bebiendo sus impresiones en nuestro derecho administrativo y municipal que es bueno consultar de cuando en cuando.

Es por eso que habia entrado en ese órden de ideas, pero, ya que el señor diputado Flores no tiene gusto en oirme me voy á limitar sencillamente á aceptar la modificacion propuesta por el señor Zorrilla.

He aceptado la modificación por que en el fondo, con ella se consigue el mismo propósito que persigue la Comision de Hacienda, que es ensanchar el radio dentro del cual solo pueden circular los vehículos que tengan elásticos, porque de esa manera se contribuye á la conservacion de la pavimentacion evitándose á la vez mayores gastos.

El señor Zorrilla—Es sensible que el doctor Campistegui trunque su discurso...

El señor Campistegui—No venia con intencion de pronunciar discursos.

El señor Zorrilla—... Y seria muy conveniente dejar consignado en los anales parlamentarios si realmente la extension del límite urbano de la ciudad de Montevideo debe ser fijada por resoluciones gubernativas, ó por el Cuerpo Legislativo.»

Es asunto muy importante y seria conveniente que el doctor Campistegui desarrollara su doctrina.

Para repetir una pregunta

El señor Palomeque—He pedido la palabra solo para hacer la pregunta que hizo el señor diputado Tubino. No se cual es la ley ni el decreto en que se ha fundado la Comision de Hacienda para sostener el gravísimo error de que adolece el informe en esa parte.

El señor presidente—Hago presente al señor diputado que la Comision de Hacienda ha retirado e artículo que habia propuesto, y aceptado la modificacion presentada por el señor diputado Zorrilla.

El señor Palomeque—Perfectamente: la ha aceptado; pero en el informe se dice—y no conviene que el C. L. deje pasar desapercibida una declaracion tan grave como la que se hace—se dice lo siguiente:

"La Comision de Hacienda considera un deber el prevenir á V. H., que esta modificacion no atribuye por ningun concepto á la Junta E. Administrativa de la Capital, otras facultades que las que realmente tiene por las leyes vigentes para celebrar contratos sobre empedrados públicos con fuerza obligatoria para los propietarios en la parte que les comprende ó para extender el radio de imposicion de las diversas cargas municipales.»

El señor Tubino—¡Pues no es nada lo del ojo!

El señor Flores—¡El ojo del doctor Campistegui!

El señor Palomeque—De manera que esa manifestacion que se hace en el informe...

El señor Campistegui—Esa manifestacion no es tan grave, pues no se le atribuyen mayores facultades á la J. E. A. que las que ya tiene.

—Interrupciones y diálogos.

El señor Gallinal—Hay dos cuestiones, señor presidente, en este momento. La primera es, si es del resorte legislativo ó meramente administrativo, señalar la planta urbana de la ciudad.

La segunda es, si cuando un orador manifiesta que no está dispuesto á pronunciar un largo discurso, sino á concretar en cuatro palabras su opinion, se le puede obligar á salir de esa actitud.

El orador responde siempre al estado de su ánimo y al estado del espíritu de atencion que le presten sus oyentes.

Con la proposicion que ha hecho el señor diputado Zorrilla aceptada por el miembro informante de la Comision, queda fuera de discusion cualquiera de esos dos puntos, y por consiguiente lo que corresponde es que se pase á votar. (Apoyados. Muy bien!)

—Dióse el punto por discutido y votándose el artículo fué aprobado, como igualmente lo fué el artículo 12.

El señor presidente—Queda sancionada la ley de Patentes de Rodados y la Cámara pasa á cuarto intermedio.

Así se hizo.

Vueltos á sala.

El señor presidente—Por falta de número no puede continuar la sesion. Queda terminado el acto.

Labor judicial

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Expedientes á estudio de los señores camaristas:

DOCTOR VAZQUEZ

1895 Julio 29.—Güelfi y Compañía La Nacional Argentina.

DOCTOR SALVAÑACH

1895 Julio 1.°—Benavides y Alonso; Colombi con Broyero y Rouycard, Elevarena, Fuentes y Maldana.

3—Padin y Romeu Sevillá.

5—Canepa y Elizondo; Garcia y Casalla de Sayago.

6—Garcia y Mon y Eguileor; Queirolo con Galceran y Lombardero.

8—Una causa criminal; Suarez y Victora; Sanchez y sucesion Vazquez.

10—Una causa criminal.

11—Maglione y Sbarbaro con Jens.

12—Una causa criminal.

15—Aspiazú y Lopez con Maquieira; Brito de Ferreira y Lombardini; Montaner y Aguier.

17—Concurso Pablo Albareda; Duclos y Saivene; Lopez Calvete con Reyes y Prapart.

19—Concurso Florentino Albarado; sucesion José y Ramon Aguirre; Casas y Almeida; Servetti Larraya y Bion.

20—Una causa criminal; Olivera con Ibargoyen.

22—Una causa criminal; sucesion Brea de Mansilla; Compañía La Manheim y Vieira; François con Gianelli é Ilie; Leone con Gianelli é Ilia.

23—Una causa criminal.

24—Lecau y Malcolm.

27—Demarsilio y Pitzer.

29—Direccion de Aduanas y Meikle; Torterolo y Compañía La Nacional.

DOCTOR FEIN

15—Canedo y Lagoarda, sucesion Santiago Scandroglio, Irigaray y Piaggio.

19—Marquez con Herrera y Obes.

20—Capurro y Fisco.

22—Testamentaría Martin Damé.

23—Sucesion Duplesis y Facio, una causa criminal.

24—Ramos y Aldubalde.

25—Pujadas y Samarán con Mendez, Sobrino Alonso con Irisarri y Otero.

26. Betancor y Suarez da Silva, dos causas criminales.

27—De Leon y Ricci, sucesion Lasserre de Libaros, Monasterio de la Visitacion y Doyhenard, Rebellino y sociedad «Progreso Urbano».

29—Berlas y Sá.

DOCTOR ALVAREZ (por integracion)

29—Albin de Martinez y Fisco.

En el mes de Julio se han devuelto estudiados:
Por el doctor Vazquez *sesenta y tres* expedientes.
Por el doctor Salvañach *sesenta y seis*.
Y por el doctor Fein *cuarenta y dos*.

Nota—Se encuentran en secretaría para pasarse á estudio el primero de Agosto, los siguientes asuntos:

Bermudez con Gonzalez y Compañía.
Goyret y Parada.
Viana y Achucarro con Junta E. Administrativa.
Bustamante y Ararragaray.
Banco General Uruguayo y Maupomé.
Procurador Fiscal del Salto y Carbalho de Mendez Monzon y Suarez.
Demartino y Castagnino.
Moulià y Falco.
Dos Santos Pereira y Martinez.
Warren y Compañía Liebig.
Ferrer Galeano y otro con Coll.
Sucesion Luis Villasante.
Cinco causas criminales.
Chao y Parpal.
Testamentaría Juan B. Marini.

EXPEDIENTES Á ESTUDIO DE CONJUECES

1895, Abril 16—Aureliano Rodriguez Larreta; Medina y Medina R. de N.

Junio 8—Doctor Eduardo Vargas (una causa criminal); doctor Aureliano Rodriguez Larreta; Empresa Ferro-carril del Norte y Junta E. Administrativa.

9 Doctor Serapio del Castillo (una causa criminal)

20 Doctor Julian de Santiago (una causa criminal).

24 Doctor Juan Campistegui, Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos y Sociedad Mercado Central de Frutos.

30 Doctor Alfredo Vazquez Acevedo; Gonzalez y Rodriguez Larreta.

31 Doctor Julian de Santiago (una causa criminal).—Montevideo, Julio 31 de 1895.—*Adrian Castro*, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Expedientes que se encuentran á estudio de los señores camaristas.

SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR PIERA

Julio 17—Santillan de Amaral con Santillan.

19—Desambrosi con Junta Económico Administrativa.

22—Garcia con Eguileor, Pedralves con Bofill y Delgado.

24—Noulenberg con Bourdette.

26—Dall'Orto con Ferrari.

DOCTOR ALVAREZ

Julio 25—Rodriguez con Casas.

27—Testamentaría Pons; 1 criminal.

29—Concurso Alvareda; Bergallo con Galeano y Soto; Costa con Eguia; Da Silva con Dellazoppa; Dousinague con Varela; Freire con Casaravilla; Fajardo de Silva con Campos, conc. Gianelli é Ilia, Gomez de Castro con Milans.

30 Botana con Egusquiza, testamentaría Libaros, Sosa con Sosa, incidente Canosa.

El doctor Gonzalez ha devuelto estudiados todos los expedientes que se le pasaron.

DOCTOR SALVAÑACH (por integracion)

Julio 8—Tasano con Olivera.

29 Mañosas con Herrera y Obes.

DOCTOR FEIN (por integracion)

Julio 25—Riviaro, Dias y Carrera.

27 Vanregui con Echevest.

JUANA R. DE CANABAL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Agosto de 1895

Enrique Canabal, esposo; sus hijos Valentin (ausente), María y Sira; Manuel Vidal y Antonio Lopez, hijos políticos; José Benito Canabal y Andrea G. de Canabal, hermanos políticos, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 2 de Agosto, á las 4 p. m.

Casa mortuoria, calle Yi núm. 86.

Unica invitacion. 1ed.

Fallo: Absolviendo de culpa y cargo al procesado Pereira, declarando que ha habido mérito para el procedimiento observado, y si no fuere apelada esta resolucion, líbrese oficio al señor director de la Cárcel Penitenciaria para la libertad del encausado; fecho, elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia.—Publíquese.—*Jorge H. Ballestero.*

La causa de Eulogio Vigury

Hoy, á las dos de la tarde, se verá en juicio público ante el Juzgado Letrado del Crímen de primer turno, la causa criminal seguida contra el encausado Eulogio Vigury, acusado por imputacion del delito de homicidio en la persona de José Palleiro:

Componen el Tribunal como titulares los señores jurados don Luis Olivier Montero, don Antonio Crovetto, don Francisco Antuña y don Santiago Bonilla;—y como suplentes los señores don Lauro Rodriguez, don Rafael Ravia, don Enrique Castro y don Pedro P. Rivero.

NOTAS SOCIALES

«Peluquería des Pyramides»

Al comercio y á nuestra clientela avisamos que nos hemos hecho cargo de la «Peluquería des Pyramides» sita en la calle Ituzaingó núm. 152, conjuntamente con todas las existencias que hemos comprado al señor Andrés Vignau. Participamos igualmente á las personas que se creyesen con derecho á algun reclamo que deben recurrir al ex-propietario, que se ha hecho cargo del pasivo de dicha casa, de acuerdo con el contrato de compra-venta celebrado ante el Escribano Público don Juan Beheregaray.—*F. Aguilera—J. Ribeiro.*

En el boulevar de Propios—El martillero Piria anuncia en la seccion respectiva, la venta de 17 solares en el boulevar de Propios, que se venderán á pagar por mensualidades de 3, 4 y 5 pesos.

Estos lotes se encuentran muy bien situados, á media cuadra de la calle 8 de Octubre.

Léase el aviso de remate.

Muebles—Hoy rematará Gomensoro á la una en punto, en su casa calle Piedras núm. 134, todos los enseres pertenecientes á una familia. Hay muchos objetos curiosos y platinas (Electro Plate).

Merece visitarse.

Se pasó papel bancario por telégrafo á 22.500 reis por £, cerrando á ese precio con giradores.

En notas brasileñas se hicieron algunas operaciones á 22.600 reis por £.

Dinero afectado á intereses

La Aduana entregó al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 10.685,46 por el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegramas comerciales

ROMA, 1.º—Cambio bancario de Génova sobre Paris á 104.75 liras por 100 francos oro.

BUENOS AIRES, 1.º—Segun telegrama de Lóndres recibido hoy el trigo bajó á 23 chelines.

Los títulos argentinos no experimentaron variacion en los precios.

—De Amberes telegrafian que la lana tipo B cotizóse á frs. 3.775.

—Aquí los trigos sin operaciones por no haber entradas.

Maiz morocho para exportacion $ 4.80, consumo $ 4.70, amarillo para exportacion $ 5.60.

FABRICA de CARRUAJES, de MILLON, GUIET y Ca., de PARIS

Esta renombrada fábrica participa á su numerosa clientela que acaba de establecer en Buenos Aires, calle Buenos Aires número 160, un depósito de carruajes y arreos directamente importados.—Por datos é informes, dirijirse en Montevideo al señor Julio R. Alvarez, calle Juncal número 111. perm.dp

Salidas para los ríos y cabotaje

Dia 31

BUENOS AIRES, vapor inglés *Canadian*, por E. F. Garcço con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Diario*, por Caspar y Labaure con resto de carga.

ROSARIO DE SANTA FE, vapor inglés *Freda*, por C. R. Horne y Ca. con resto de carga.

SALTO y escalas, vapor nacional *Triton*, por la Compañía Mensagerías Fluviales con 44 pasajeros...

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA

Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca. (Misiones 84 c)

79-prm.ed

¡ECONOMIA! ¡ECONOMIA! DE GAS

Demostracion de la gran ventaja de los NUEVOS PICOS GOBERNADORES DE PEEBLES

LEASE EL CERTIFICADO (TESTIMONIO) DEL DIRECTORIO DEL TEATRO SOLIS

COPIA

Secretaría de la Empresa del Teatro Solis.

Señor gerente de la Compañía del Gas de Montevideo.

Muy señor mio:

En posesion de su atenta fecha 9 del corriente en la que refiriéndose á la entrevista tenida con el señor presidente de esta empresa, se manifiesta usted complacido de la satisfaccion en que estamos por el resultado económico que nos ha dado en este teatro los **Nuevos Picos Gobernadores de Peebles** que ustedes nos suministraron por via de ensayo y que hoy los ceden graciosamente á favor de la empresa, pidiéndome le comuniquemos el tanto por ciento de economía que se ha obtenido con el uso de los expresados picos.

En respuesta digo á usted, que enterada la Comision Directiva del contenido de la que contesto, me autoriza para que en su nombre agradezca á esa empresa la galante cesion que se le hace del importe de los picos económicos que nos suministró en prueba, **cuyo resultado acusa una economía algo mayor de un 25 %.**

Me es grato aprovechar la oportunidad para saludar al señor gerente con mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *P. F. Echenique.*—S/c., Julio 11 de 1895.

El público, especialmente los consumidores de kerosene y otros iluminantes, notarán la gran economía de estos nuevos mecheros.

Se venden en los únicos depósitos de la Compañía del Gas,

CALLE 25 DE MAYO NUMEROS 334, 338 Y 342

donde hay siempre en exposicion un gran surtido de los últimos diseños en estufas caloríferas, para hervir líquidos para planchas, calentadores para baño, secadores de ropa y varias aplicaciones de industria, como tambien las últimas novedades en diseño de arañas, brazos, bombas y aparatos de gas en general.

SE RUEGA VISITEN EL ESTABLECIMIENTO

LUZ INCANDESCENTE A GAS

Gran economía en el consumo, produce triple luz que un pico comun. Ensáyese para conocer sus ventajas comparado con otros sistemas de iluminacion. 2707ag31



Doctor Antonio Lebano

Médico cirujano del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Amicis de Nápoles. Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias de la piel y venereo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 166, entre Sarandí y Buenos Aires.—Montevideo. 2728-st.1.°

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Gumersindo Hornes, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el síndico nombrado señores Iguain Gayol y C.ª, domiciliados en la calle Rincon núm. 201, con los justificativos de sus créditos para la toma de razon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 29 del mes próximo pasado, se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Gargallo data desde el 16 de Mayo de 1894.—Montevideo, Agosto 1.° de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

José B. Gomensoro

Séptimo remate de efectos del vapor español "Ciudad de Santander".—El remate tendrá lugar en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto esquina Maciel.

EL LUNES 5 del corriente Agosto, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden del agente del vapor español *Ciudad de Santander*, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

Puertas diferentes, tondos de sofaes, almohadones, mangas de lona, esponjes, 1 piano, 1 caja de fierro, 31 mamparas con espejos, 7 id con cuadros al óleo, la baranda de madera con adornos de cristal, muy elegante y otros artículos.

Alejandro Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 136—EL MARTES 6 del corriente, á la 1 en punto—De muebles y artículos de bazar—Roperos con y sin espejo, camas de nogal para 1 y 2 personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas de fierro mesas para comedor, cuadros, perchas, espejos, juego de sala de 9 piezas tapizada, sillas de Viena, aparadores nuevos y usados, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles. 2715-ag.2

Alejandro Montautti

En mi casa, calle Zabala núm. 130 y 136—EL LUNES 5 del corriente, á las 12 1[2 en punto—De artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, zapatería, etc. 2716-ag.2

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 7 de Agosto—Por primera vez—200 olivos italianos y 15000 parras, libres de filoxera—En el salon Zabala 73, al lado de la Bolsa, procedentes del acreditado establecimiento de don Domingo Basso—A las 2 de la tarde procederemos al remate de lo siguiente: 200 olivos italianos de 2 años, todos injertados y ya frutales; 15000 parras para vino y de mesa, de las siguientes variedades: 1000 valencianas 1000 frankental, 2000 gross-cabernet, 3000 cabernet Sauvignon, 1000 moscatel blanco, 3000 folle-noir, 1000 lorda, 1000 pinot negro y blanco, 500 Barbera grandes, 250 clases varias, 500 Sauvignon blanco, 100 auvernat gris, 100 moscatel rosado y otras variedades especiales que se venderán debidamente clasificadas, entre ellas varias americanas; 250 parras surtidas de 2 á 3 metros de alto, ya frutales, como para parrales ó zarzos.

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad mas bien situada en la calle 18 de Julio núm. 55, 57 y 59, entre Andes y Convencion—Posicion sin rival, área importante 12 3[4... de frente por 37 1[2 de fondo—Venta en la misma.

EL MIERCOLES 14 de Agosto, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por reparticion de herederos.

La propiedad arriba indicada cuya situacion no tiene rival, está ubicada en la mejor cuadra de esta calle y con un área muy conveniente; tiene caño maestro, adoquinado y vereda todo pago.

TITULOS BUENOS

El comprador dará mil pesos en el acto de terminar el remate firmando el boleto respectivo.

Llamo la atencion de los capitalistas sobre la importancia de esta venta, pues no se presentará otra oportunidad para colocar su dinero en propiedad que ofrezca mas segura renta y en la que puedan duplicar su valor.

Espero que no faltarán.

El remate tendrá lugar en la misma casa. 2670-jl.27

José B. Gomensoro

De muebles—El menaje completo perteneciente á una familia inglesa—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 2 de Agosto, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse esta familia del país:

Juegos de porcelana para mesa y para almuerzo, cucharas, tenedores y otras piezas de electro plate, cuchillos cabo marfil, licorera, cristalería, fuentes con tapa electro plate, tapas para fuentes, lámparas, fruteras, badineras, jarras para leche, violeteros, floreros, palmatorias, candeleros, servicios para lavatorios, objetos curiosos de bronce, cepillos, cuadros, balanza, porta retratos, cubierteras, objetos especiales para cocina, baños, cajas de lata, cortinados, sábanas, frazadas, manteles, carpetas, mantas, fundas, regaderas, cepillos de muchas clases, máquina de coser, bandejas, tinteros, máquina y molinillo para café y muchos otros artículos.

AL MISMO TIEMPO

1 juego de dormitorio de nogal y tayá con un ropero con espejo, 1 cama camera, 1 lavatorio, 1 cómoda tocador, 2 mesas de noche, 1 colchon de lana, 1 biblioteca, 1 escritorio, 1 mesa de comedor, camas de fierro, colchones, 1 biombo, alfombras, cuadros y variedad de artículos.

Exijo garantía á todo el que compre. 2698-jl.31

José B. Gomensoro

De ocho chacras situadas en Colon, á un paso de la Estacion, lindando con Varzi, Martins, Freire, Murphy y otros—Tierras de pan llevar—Algunas fracciones con alfalfa y otras con las tierras preparadas—Venta en el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, estas 8 fracciones de terreno, en esta importante localidad, á cinco minutos de la Estacion Colon, con frentes á calles vecinales, cuyas tierras son excelentes para la agricultura; hay fracciones que ya tienen alfalfa y otras con todas las tierras preparadas.

Las áreas son convenientes y tienen buenos frentes á las calles; las hay de 5 hasta 12 hectáreas, pudiendo el comprador de una tomar mas, como se estipulará en el acto del remate.

Venta al contado—Títulos buenos—Visiten la localidad. Los planos que repartiré en mi casa impondrán del área y verdadera posicion del terreno.

Se dará el 10 % en garantía al caer el martillo. Pido puntualidad. 2697-jl.31

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, alfombras, caloríferos, espejos, cuadros, artículos de tienda y bazar, alhajas, té, vinos finos, vino del país en bordalesas.

Armazon, mostradores, puertas, etc.—En nuestra casa, de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los martes y miércoles á la una en punto, gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 y 1[2 vino del país en bordalesas. En seguida muebles nuevos y usados.

En venta particular—Cajas de fierro de tamaños surtidos.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De todas las existencias de una imprenta á vapor, completa, moderna y nueva.

La venta tendrá lugar en el local calle 25 de Mayo núm. 443, entre las calles Juncal y Ciudadela.

EL VIERNES 2 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, remataremos al mejor postor y al contado todos los útiles de una imprenta á vapor, moderna, nueva y completa.

El detalle es el siguiente: 1 máquina Marinoni de un tiraje de 4000 ejemplares por hora, sin uso y moderna (de costo de 5000 pesos oro), 1 máquina de blanco, formato medio SIGLO, de tiraje de 1500 ejemplares por hora, Alauzet, 1 guillotina para encuadernacion, 1 satinadora, 1 perforadora, 1 numeradora, 1 motor vertical de 6 caballos de fuerza, trasmisiones, poleas, correas, mesas, burros, galerones, galeras de zinc, componedores, cajas para letras, juegos de letras para carteles de teatros, tipos generales de cuerpo núms. 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 con sus correspondientes bastardillas, versalitas y negritas; titulares variadas de primer órden, cantidad de ramas de todos tamaños, juegos de rayas de bronce, cuñas, arrimos, imposiciones, tuercas, bigotes, baño maría de bronce, moldes para cilindros y demás útiles que estarán á la vista antes del remate.

Todo un gran establecimiento tipográfico moderno, nuevo y completo como para un diario y obras. 2384-jl.6

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim—25 yeguas mestizas procedentes del acreditado establecimiento Agraciada, Nueva Palmira, propiedad de los señores C. Gonzalez Moreno y Ca.

A la una de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes animales mestizos, pelos escojidos (zainos doradillas, oscuras, tostadas y rosillas) de 5 á 8 años, de gran alzada, 1 m. 54 para arriba, mansas y cabresteadoras:

8 yeguas boloneras hijas del padrillo puro importado Samson y yeguas selectas.

17 yeguas para tiro liviano, hijas de padrillos importados.

Recomendamos muy especialmente este lote de animales tanto por la bondad de sangre como por sus buenas condiciones para el trabajo. Hay yuntas muy parejas. Estarán en exposicion la víspera del remate en El Tattersall. 2632-jl.24

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 2 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa de Comercio—10.000 árboles frutales, florestales, arbustos y plantas para parques y jardines, procedentes del acreditado establecimiento de los señores Margat hnos.—A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de 10 000 árboles frutales, etc., todos de clases selectas, á saber: durazneros, damascos, damascas, cerezos, perales, manzanos, higueras, nogales, castaños, avellanos, guindos, naranjos, idem tangarinas, limones, olivos para aceite, id de fruta grande para conservas. De todos estos frutales hay variedades notables por la bondad de sus cualidades. Venta en lotes grandes y pequeños.

Al mismo tiempo

Un espléndido lote de árboles florestales para parques ó jardines y una importante coleccion de camelias con flor, jazmines, diosmas, marquesas, oles, fragua, latanias, arecus, helechos, bananos, etc., etc.

Todo estará á la vista la víspera del remate.

Al mismo tiempo

Una gran variedad de semillas de vides americanas, garantidas de la casa Vilmorin, Andrieux y Compañía. 2662 jl.27

Laugarau y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim—40 vacas lecheras, procedentes de la cabaña Los Cerrillos, propiedad del señor teniente general don Máximo Tajes.

A las 3 de la tarde en punto, daremos principio al remate de este espléndido lote de vacas lecheras finas, muy mansas y con sus correspondientes crias, raza Durhan todos escogidos.

Estarán en exhibicion en El Tattersall, la víspera del remate. 2663-jl 27

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 4 de Agosto—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim—3 volantas, arreos y burros.

A las tres de la tarde daremos principio al remate de lo siguiente:

Una buena volanta americana, de media vuelta, con rodado del país, en perfecto estado, recientemente salida de fábrica.

Una volanta americana para dos personas; tiene poco uso.

Una volanta forma americana, vuelta entera, construida en el país.

Un juego arreos para un caballo con guarniciones de metal amarillo, fino.

Un valioso juego de arreos, rusos, para dos caballos, con todas sus guarniciones de plata, están casi nuevos.

Recomendamos muy especialmente estas guarniciones porque se trata de algo excepcional por la bondad de sus materiales. 2699-jl.31

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Agosto—En nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados, vino Oporto, id Chipre, marraschino, alhajas finas, 2560 metros arpillera averiada, etc., etc.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes artículos:

Un rico juego de jacarandá para dormitorio, un id id nogal, colchones elásticos, id lana, camas de nogal, id fierro, sillas tapizadas, aparador de nogal, sillones de Viena; roperos, acolchados para cama, alfombras, vino Oporto y Chipre en cajones, miel de caña y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo: Un buen lote alhajas finas con sus respectivos estuches.

—Con intervencion del señor agente de Seguros, por cuenta de quien corresponda, á las 2 de la tarde, daremos principio al remate de 2560 metros arpillera con avería, descargada del vapor inglés *Bellona*, de Lóndres. 2700-jl.31

Lougarou y Vallaro

EL MIERCOLES 7 de Agosto—En el salon calle Zabala número 73, al lado de la Bolsa de Comercio—Plantas, parras, árboles frutales y florestales, procedente del acreditado establecimiento de don Domingo Basso.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de una notable coleccion de árboles frutales especiales, todos ellos perfectamente clasificados de 1, 2 y 3 años de injerto, muchos de ellos ya producen fruta. Otra coleccion de árboles forestales recomendables especialmente para quintas y estancias. Además habrá una variedad de naranjos, limones, mandarinas, chinottos, olivos ingertados y muchas otras clases notables. Una magnífica coleccion de plantas para parques, jardines, patios y sala; entre ellas habrá ejemplares espléndidos de camelias en flor y una infinidad de clases raras que estarán á la vista el dia antes del remate.

Al mismo tiempo: una gran cantidad de parras (libres de filoxera,) de mesa y para vino. 2713-ag.1

Cipriano C. Silva

Remate de vino tinto y yerba paraguaya.

EL VIERNES 2 de Agosto, á las 1 en punto, en el depósito M. Herrera y Obes, procederé á la venta con autorizacion de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente:

13 pipas vino tinto.

1 partida yerba paraguaya en tercios. 2692-jl.31

Alejandro Montautti

Gran remate de los muebles que adornan la casa calle Maldonado núm. 193, habitacion del señor coronel don Eugenio Abella, por ausentarse para Europa.

EL DOMINGO... 2686-jl.30

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Por comiso—En el depósito Artigas núm. 4, Rampla y Misiones.—35 fardos de tabaco en hoja, los que se venderán en lotes de á cinco fardos, de órden y mandato del señor juez letrado de Hacienda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas—Al mejor postor! al contado!—La entrega se hará en el acto y las muestras pueden verse en nuestro escritorio, calle Cerrito núm. 211.

EL MIERCOLES 7 de Agosto, á las 2 de la tarde, venderé al contado y á la vista los fardos de tabaco arriba expresados. 2672-jl.28

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De un valioso campo situado en Hervidero, departamento de Paysandú—8467 hectáreas, ó sean 11,475...—A 5 kilómetros de la estacion Chapicuy del ferrocarril Midland del Uruguay.—Brillante oportunidad para los señores capitalistas—2[3 partes de su tasacion: 64.914 pesos 80 centésimos.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este valiosísimo campo de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia cinco del entrante, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el Hervidero, departamento de Paysandú, paraje conocido tambien por Santa Elena, compuesto de 8.467 hectáreas, 18 áreas, 44 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con el rio Dayman y don Nicanor Amaro, por el Sud con el arroyo Chapicuí Chico, por el Este con don Daniel Mecalister y don José Vidal y por el Oeste con don Pedro Piñeyrua con sus alambrados correspondientes y subdividido en 8 potreros con alambrados de 5, 6 y 7 hilos postes de ñandubay y demás mejoras existentes; una poblacion compuesta de 8 habitaciones con azotea, cielos rasos y piso de madera, galpon de 8 metros 94 por 17 metros 88, con techo de teja y piso de piedra; otro id de 6 metros 87 por 8 metros 59, 5 piezas de material para peones, 2 galpones de material y terron, 1 pieza de material y techo de teje, piso de piedra, para lechería, todo concluido en cal; otra poblacion en la chacra compuesta de 4 piezas, galpon y cocina de material; 4 hectáreas de plantaciones de 8 años de naranjos y 4 hectáreas mas de árboles frutales, otra poblacion en Bella Vista con salon para negocio, 5 piezas de material con azotea de teja y 2 carretas, una carretilla, una volanta y útiles de labranza en malísimo estado, tasado en todos sus ramos, en la suma de 97.372 pesos 20 cents. Y se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2[3 partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, el 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos del concurso de doña Máxima A. de Durante, y se previene igualmente que dicha propiedad reconoce un gravamen por valor de 57.800 pesos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Mas datos, ver al rematador, Convencion 299. 2324-jl:2

Antonio S. Zorrilla

Muebles—Por ausentarse su dueño del país—A mejor postor—Del espléndido y lujoso mobiliario que adorna la casa calle Dayman número 128, pertenecientes á don Tertuliano Netto, en donde encontrarán los interesados además de ricos y modernos muebles extranjeros (hamburgueses), una magnífica coleccion de bronces barbedienne, y cuadros al óleo de reputados pintores europeos.

No necesito recomendar á las personas de buen gusto este remate; pues, leyendo esta ligera descripcion de lo que se venderá, se darán cuenta de la importancia y del mérito de lo que describe este detalle:

Sala—Un rico juego Hamburgues, tapiz brocato de seda, compuesto de un sofá, un pouff, 2 sillones, 6 sillas (10 piezas), 1 piano perpendicular, consolas doradas, sillas doradas, cortinados de brocato y seda, etagéres, espejos dorados, jardineras de bronce y porcelana, bronces Barbedienne, «Chantenis», «Florentin» con pedestal peluch Barbedienne L'enfant et L'Escaryot, Barbedienne «LAurore» de Folit, Barbedienne «Vénus de Medices», Barbedienne «Soirée et Visite» con sus correspondientes columnas, cuadros óleos «La Religiosa de Riparí», paisage de «Booscy», cuadros de Hequet, Belirbou y otros autores, alfombrado de bruselas, etc., etc.

Ante-sala—Un juego de sala tapizado en brocato de seda y raso, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y pouff (10 piezas), consolas doradas con espejo, 1 espejo grande dorado, cortinado de brocato de seda con cenefas, mesa turca con incrustaciones de nacar, jarrones porcelana y bronce, bronces Barbedienne, estátua «Le premier miroir» mármol de Carrara, bronces Barbedienne y cuadros óleos de R. Ruspini de Budin y otros muchos objetos de arte y fantasía.

Primer dormitorio—Un rico juego dormitorio hamburgués compuesto de 1 cama matrimonio, 1 ropero tres cuerpos con espejo, 1 lavatorio con espejo, 1 chiche con espejo, un dosel de brocato de seda y peluch con cortinado id, 1 escritorio japonés de señora, 1 mesa filet de peluch bordado con espejo, 2 paroneaux japoneses bordados seda y oro, sillon hamaca, mesas de centro, tohallero, bronces Barbedienne, etagéres, acuarelas, oleografías, óleos y alfombrado bruselas, etc., etc.

Segundo dormitorio—Un juego dormitorio de nogal, 1 plaza, compuesto de 1 cama, 1 mesa de luz, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, sillas fantasía dosel con cortinado de tul, 1 juego lavatorio metal blanco, etc., etc., hay otros dormitorios que no detallo y que lo haré en los carteles respectivos.

Comedor—Un magnífico juego de comedor Hamburgués, compuesto de un gran aparador 3 cuerpos, 1 mesa de trinchar, 1 mesa comedor para cubiertos, 1 gran espejo, 1 sofá tapiz cuero, 2 sillones y 12 sillas (19 piezas), centro de mesa de Meriden, anforas de bronce, reloj onix y acero, floreros de bronce, jardineras de porcelana con pedestales, heladeras de bronce portier con cenefas y cortinados, juego de té de metal, centro de mesa, bandejas porcelanas, cristales, cuberos, alfombrado de Bruselas, etc.

Escritorio—Un juego Hamburgués compuesto de un gran escritorio, 2 bibliotecas, 4 sillas tapiz cuero y 1 sillon id, caja de fierro, cortinados de fantasía, bronces japoneses y Barbedienne, cuadros antiguos al óleo, tinteros de bronce, alfombrado Bruselas, etc., etc. Hoy otras piezas donde encontrarán roperos, sofaes, sillones, camas, grabados, mesas de fumar y mesas de billar con tacos, etc., etc.

Patio—Hermosas macetas pintadas al óleo, juego inglés de cedro compuesto de 2 sofaes y 6 sillas (8 piezas) perchas con espejos, etc, útiles de cocina completo.

Al mejor postor—Al contado

El de Agosto á la 1 de la tarde, venderé en detalle todo el mobiliario de esta casa, al mejor precio y sin retirar lote.

Nota—Por causas imprevistas, el señor Netto no ha podido ausentarse del país, por lo tanto el remate tendrá lugar en Agosto y en breve fijaré el dia y hora que se efectuará. 2457-jl10.

Leoncio Milhas

De la casa baja calle Ituzaingó núm. 222—Edificada con materiales de primer órden y compuesta de sala, escritorio, cinco dormitorios, comedor, dos piezas para servicio, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, pileta; las piezas con piso de tabla, cielos rasos, empapeladas y pintadas al fresco, contra marcos, los pisos del zaguan y patio de mármol, frisos de baldositas y ubicada en el paraje mas central de la ciudad, lindando con propiedad de S. E. el presidente de la República, la que venderé judicialmente y al mejor postor, con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una finca con el terreno en que está construida situada en la vieja ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 475 mls. de frente al Oeste sobre la calle Ituzaingó núm. 222 por 23 metros 622 mls. de fondo al Este por donde linda con don Tomás Beavenuto, por el Norte con doña Margarita Correa y don Juan José Real y por el Sud con don Cárlos Narizano. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Benito Baena solicitando la venta de la finca descripta.—Montevideo, Julio 20 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—La casa podrá visitarse todos los dias de 2 á 3 de la tarde; para datos casa del rematador, calle Rio Negro núm. 313. 2585-jl.21

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

De una fraccion de campo, compuesta de 73 hectáreas cuadradas, 7881 metros ubicadas en Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, á 10 kilómetros de la estacion del ferrocarril en Santa Rosa, (departamento de Canelones), tierra de labranza, con agua permanente, por lindar con el arroyo Canelon Grande.

¡Ojo los que quieran emplear bien el dinero!

Al mejor postor—Venderé el DIA 22 del entrante mes de Agosto de 2 á 4 de la tarde en las puertas del Juzgado Departamental con arreglo á lo siguiente:

Almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que el dia veintidos del entrante Agosto de dos á cuatro de la tarde y en las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda por medio del rematador don Ambrosio Carranza, asistido del alguacil y actuario, de una fraccion de campo situado en este departamento del otro lado del arroyo de Canelon Grande, inmediato al Paso de la Paloma, compuesta su área de setenta y tres hectáreas cuadradas, siete mil ochocientos ochenta y un metros; linda por su frente al Sud con el arroyo Canelon Grande, por el Este con don Marcelo Perez, por el Norte y Oeste con don José María Cardoso.

La venta será al mejor postor y se incluye en ella las mejoras que el terreno contiene. Se vende para responder con su importe al crédito hipotecario que reclaman don Francisco y don Cárlos Casella á la sucesion de don Juan P. Salas.

El mejor postor deberá consignar en el acto de la almoneda el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Guadalupe, 23 de Julio de 1895.—*Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 2639-jl.26

José M. Burzaco

JUDICIAL

De una central y buena casa—Por particion de herederos—De la bien situada propiedad, calle Arapey núm. 105, edificada en un terreno de 7 metros 731 milímetros de frente por 30 metros y 924 milímetros de fondo; formando un total de 240 metros con 73 decímetros.—Todo edificado sólidamente y con comodidades para familia.—Tasacion bajísima, pesos 5 321 15 cts.—Hay que visitar la propiedad para ver que es una pichincha.—Base para la venta $ 3547 con 40 cents., ó sea las 2[3 partes de la tasacion.

EL JUEVES 8 de Agosto á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion:

EDICTO—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 8 del entrante Agosto, á las 4 de la tarde y por el martillero público don José M. Burzaco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de una finca situada en esta ciudad con frente al Este á la calle del Arapey, donde su puerta está señalada con el número 105, compuesto el terreno de 240 metros 73 decímetros cuadrados y linda por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Manuel Acosta; por el Norte con propiedad de doña Natalia Burzaco y por el Sud con propiedad de don José Benito Perez. Tasado en la suma de cinco mil trescientos veinte y un pesos con quince centésimos.

La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Plácida Burzaco de Gorlero. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos se hallan á disposicion de los interesados en el Juzgado, calle Rincon núm. 105 y por otros informes ocúrrase al rematador calle Rincon núm. 118, de 1 á 2 y de 4 á 5 p. m. 2654-jl.27

Cárlos D. Durán y Ca.

Al mejor postor—Sin ninguna base—De una fraccion de campo—En el límite de los departamentos de Florida y Flores, paraje denominado Puntas del Corral de Piedra, compuesto de una extension superficial de 247 hectáreas y 19 áreas iguales á 335 c...

Forma parte de los campos que pertenecieron á don Luis Pedro Aldecoa y linda con los establecimientos del teniente general Perez, sucesion Pintos y señores Urdampilleta y Aldecoa é inmediato á los de los señores Shepard, Gutierrez Machado y al conocido por Ombúes de Castillo.—Distante apenas 4 leguas de la Estacion La Cruz. Campo aparente para la agricultura, dada la calidad de sus tierras y su proximidad á la Estacion del Ferrocarril.—Alambrada en todos sus límites.

EL LUNES 5 de Agosto, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos á la venta en remate público y á la mas alta postura de la indicada fraccion de campo, que linda por el Norte con don José Aldecoa; al Sur la Cuchilla de Porongos por medio con la testamentaría de doña Eusebia Ramirez, hoy del teniente general Perez; y al Oeste y Este con don Juan Pedro Echevarría y sucesion Pintos.

Actualmente arrendada, pero quedando completamente libre en el próximo mes de Febrero, hasta cuya época percibirá interés el que adquiera esta fraccion de campo.

Hacemos presente que tenemos órden de liquidar por cualquier precio y téngase bien en cuenta la magnífica ubicacion de esta pequeña fraccion de campo, que dista muy poco de la Estacion La Cruz y que tiene la ventaja de tener frente por uno de sus límites á camino público sin dividir la fraccion.

Títulos garantidos—El mejor postor consignará al caer el martillo el 10 % del producto de la venta, en garantía de su oferta.

Para ver el título y obtener cualquier dato, á nuestro escritorio calle Rincon número 10. 2674-jl.28

Francisco Piria

¡A plazo!—17 solares—Pagaderos por mensualidades de 3, 4 y 5 $—Brillante colocacion de las economías—En el bulevar de Propios—A 140 metros de la calle 18 de Julio.

EL DOMINGO 4 de Agosto—Por órden y cuenta de la Empresa particular La Industrial, venderé el dia mencionado, 5 preciosos lotes de terreno con frente al Boulevard de Propios, límite de la ciudad de Montevideo, los que se pagarán por mensualidades de 4 y 5 $ y otros 12 lotes contiguos con frente á la calle General Garzon, por mensualidades de 3 $.

¡Cuotas al alcance del mas pobre!

Terrenos preciosos; ubicados en una gran altura; á 40 metros de la calle 18 de Julio, lindando con la quinta del señor Pedemonte; calle por medio con la villa de la Union y frente al local de la Sociedad Agrícola de la Blanqueada.

La venta se efectuará por cualquier oferta, sin tener en cuenta el precio de costo, en la seguridad de que no obtendremos hoy ni la cuarta parte del precio que costó, pero eso no importa; hay que liquidar de cualquier manera.

EL DOMINGO 4 de Agosto, á las 2 de la tarde en punto saldrán de la Plaza Independencia 10 vagones del tramvía de la Union, llevando gratis á todo el que quiera asistir al remate y darles una buena colocacion á sus economías.

Por planos, tarjetas y programas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 2684-jl.30

Alberto Salvagno

De un rico juego de comedor estilo Renacimiento con aparador de tres cuerpos, nogal macizo y roble interior; amueblado de lo mas rico que se introduce en el país—Un rico amueblado para sala nogal y oro, tapizado en peluch de seda y velours de Génes, estilo Enrique II; un amueblado Luis XV, de nogal macizo y roble interior con ropero de tres cuerpos; un juego dormitorio de erable y bambú, uno id de nogal macizo con cama matrimonial, un elegante juego de antesala, nogal y oro tapizado en raso fresa y velours de Génes; espejos, consolas y cuadras al óleo.—A más, gran cantidad de muebles sueltos y sillas de Viena y americanas.

EL SABADO 3 de Agosto, á las 8 de la noche, venderé á la mas alta oferta, por órden y cuenta de La Auxiliar, Buenos Aires 255, todos los ricos muebles allí depositados.

El juéves estarán expuestos los muebles. 2702-jl.31

Alberto Salvagno

De seis bicicletas Gladiadores, en perfecto estado y con muy poco uso.—En La Auxiliar, venderé EL SABADO 3 del corriente á las 8 de la noche, seis ricas bicicletas Gladiadores.

El juéves estarán expuestas. 2071-jl.31

José Pazos

Al mejor postor—Para pago de un crédito hipotecario, venta forzosa por cualquier precio; hay que vender irremisiblemente. El DOMINGO 4 de Agosto á la 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de un magnífico chalet, compuesto de 4 grandes y hermosas piezas de material, despensa, dos cuartos chicos, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, vestíbulo de mármol, jardin con plantas, arbustos, florestales, etc., etc.; ocasion brillante para adquirir un magnífico chalet en el centro de la novísima ciudad, donde nadie vende á ningun precio, calle Lima esquina Bequeló, todo rodeado de tramvías de 2 vintenes el pasage, distan solo dos cuadras cada uno, el Oriental, el del Reducto y Uruguayo. Tiene empedrado y veredas pagas por ambos frentes y la gran verja de hierro construida en ambos frentes y con sus pilares de material y su gran puerta de hierro tambien á la calle Bequeló señalada con el número 15. Es de lo mejor que se puede pedir, porque reune todas las comodidades y la principal que se sacrificará por cualquier precio; no hay base.

El terreno consta de 18 metros mas ó menos de frente sobre la calle Bequeló, por 26 metros mas ó menos que por formar esquina tambien dan frente á la calle Lima, y siendo mas ancho en la línea del fondo forma un área superficial de 519 metros con 55 centímetros.

El mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, consignará el 10 % del precio de venta. Para ver los títulos y demás antecedentes que se necesiten, ocurrir á casa del rematador, calle Lima número 63. 2705-agt.1.°

AVISOS



55 AÑOS DE ÉXITO

58 recompensas, de las cuales 17 diplomas de honor, 16 medallas de oro, etc.

ALCOHOL de MENTA DE RICQLÈS

Único y Verdadero Alcohol de Menta



Remedio soberano contra Indigestiones, Disentería, Colerina, Nauseas, Dolores de Estómago y de Cabeza. Echando unas gotas en un vaso de agua azucarada forma una bebida deliciosa, calma instantaneamente la sed y purifica el agua.

Es al mismo tiempo excelente para los dientes, la boca y para todas las operaciones de Tocador.

Es un Preservativo contra las Epidemias tales como Fiebres, Cólera, etc.

Rechácense las Imitaciones

EXÍJASE EL NOMBRE DE RICQLÈS

Depósitos en todas las principales Farmacias, Droguerías, etc.

ULTIMO MES

EN LA CIUDAD DE LONDRES

TIENDA Y MERCERIA

175—CERRO—175

Continúa la liquidacion total con nuevas é importantes rebajas pues en un mes más, todo debe estar liquidado; hay artículos para invierno y para verano, para teatros ó bailes, gasas, abanicos, sederías, medias de seda, etc., etc., que se venderán á cualquier precio.

NOTA—*A los interesados*—Se les avisa que se oyen ofertas para la compra de las cómodas instalaciones y título de la casa. 2609 ag.22-dpm.3.ª pág.

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxillio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida, Malas digestiones, Vómitos, Embarazo gástrico, — Anemia, Diarrea, Disenteria, Gastritis, — Gastralgias, Ulceraciones cancerosas, Enfermedades del higado, Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer

Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solucion.

En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las *celebridades médicas de Paris* en la ANEMIA, la CLORÓSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO, las CONVALECENCIAS.

Se Halla en las Principales Farmacias.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

Aviso á las Madres de Familia

HARINA LACTEADA NESTLÉ es el alimento mejor para los niños de corta edad. es el alimento más completo, y se prepara solo con agua. es el alimento más seguro para facilitar el destete. es el solo alimento que todos los médicos recomiendan.

Exíjase el nombre NESTLE sobre las cajas.

Al por mayor: A. CHRISTEN, 16, rue du Parc-Royal, PARIS

Se halla en todas las Farmacias y en los grandes Establecimientos de Epicería.

Ninguna ANEMIA résiste á la

HEMOGLOBINA de V. DESCHIENS

VINO * ELIXIR * JARABE * GRAGEAS y HEMOGLOBINA GRANULADA

THE STANDARD LIFE

GRAN COMPAÑIA BRITANICA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

De las mas antiguas, mas liberales y de mayor solidez del mundo

UNICA EN LA REPUBLICA

Con Directorio Local; que expida pólizas sin demora y á tipos de Europa—Antes de asegurarse. Pidan informes á

B. LORENZO HILL—Gerente

161—CALLE ITUZAINGÓ 161—PLAZA MATRIZ

454-perm.d.p.md.3.ª pg

ACEITE HOGG — EMULSION HOGG

Puro de Higados Frescos de Bacalao. *El más activo, el más agradable y el más nutritivo*

Con los Hipofosfitos de Cal y de Soda. Deliciosa crema preparada con el Aceite HOGG para las personas que no pueden tomar el aceite puro. Sirve de golosina á los niños.

Curan ANEMIA, TÍSIS, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, etc. El ACEITE de HOGG es recetado por los primeros médicos del mundo desde hace medio siglo.

(Frascos TRIANGULARES) Farmacia HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y FARMACIAS.

Depósitos: BEISSO y SURRACO.—*Farmacia y Droguería del Sol* de MIGUEL REY.



ASMA y CATARROS

Curados con los CIGARILLOS ó los POLVOS ESPIC

OPRESIONES - TOS - REÚMAS - NEURALGIAS

Venta por mayor: J. ESPIC, 20, calle St-Lazare, PARIS. Exíjase la firma:

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE FRANCIA Y DEL ESTRANJERO

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARÁ Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual; 6 meses, 4 por ciento anual

Descuentos, convencion

Montevideo, Enero 1.° de 1895.

J. S. Wright, Gerente.

FLUIDO LITTLE

ESPECIFICO SIN RIVAL PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

Premiado con medalla de ORO en Chiristhurch (Nueva Zelandia)

LIBRE DE VENENO

SE MEZCLA INSTANTANEAMENTE CON AGUA FRIA

Se dan muestras GRATIS á los que que deseen experimentarlo.

UNICO AGENTE INTRODUCTOR

JUAN J. HORE

Misiones 130 — Montevideo

Agentes en todos los pueblos de campaña. 2436-prm.dpm.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Leocadia Pereira de Trueba, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Julio 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2339-ag.2-ed.mna.ste.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:584,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } Convencional.

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

CON QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidos, Calenturas, Fiebres y Nevrosos; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO POSTAL

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE GARCIN

Saldrá el 26 del corriente directamente para Rio Janeiro.

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 3 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5 000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.600 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO É RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el 6 de Agosto de 1895 á las 10 a. m.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el 16 de Agosto de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el 2 de Setiembre de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y Espana al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

El vapor brasilero

IRIS

Saldrá el 4 de Agosto á las 8 a. m., para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, San Francisco, Itajahy, Parenaguá, Antonina, Cananea, Ignapé, Santos y Rio Janeiro.

Flete convencional.

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido*, *Diamantino* y *Ladario*.

EL PAQUETE BRASILERO

RÁPIDO

Saldrá el 15 de Agosto á las 4 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes, dirigirse á la agencia

129—CALLE PIEDRAS—129

221-perm. *Henrique Sá*, gerente.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el 6 de Agosto á las 3 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto, á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	» 131 43
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm *P. Chambolle.*

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto el 4 de Junio de 1895, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirijirse á los agentes

TARANCO y C.ª,

117—ZABALA—117 35-pm.